



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0783/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.

17 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/336/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita elaboración de Resolución que autorice el pago a la empresa SERVI TRAVEL S.A.

La nota de la empresa SERVI TRAVEL S.A, de fecha 15/06/2026, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0002593 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando UGPI/143/2026, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, en el que informa que la empresa SERVI TRAVEL S. A, entregó el Boleto Electrónico en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0002593.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes diez millones seiscientos veinte mil (G. 10.620.000) IVA incluido, a la empresa SERVI TRAVEL S.A, según factura N° 001-001-0002593, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231- Pasaje, F.F. 30, O.F.63.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana